

SUPERVISOR(A) DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA

REQUISITOS DEL PUESTO	<p><u>DESCRIPCIÓN:</u></p> <p>Somos una organización de desarrollo social, presente en 136 países, que trabaja por la promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, principalmente por el derecho a vivir en familia.</p> <p><u>FUNCIONES Y RETOS DEL PUESTO:</u></p> <p>I. Supervisar técnicamente el diseño y las construcciones, trabajo que se realizará donde se requiera de sus servicios, en el ámbito de Aldeas Infantiles SOS Perú.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y verificar el cumplimiento del expediente técnico de obra. 2. Interpretar técnicamente los planos y especificaciones técnicas. Introducir correcciones en caso de que fuera necesario, previa consulta con la Dirección de Desarrollo Programático. 3. Elevar informes quincenales a ALDEAS INFANTILES SOS, sobre el avance y progreso de la obra, asimismo y en cualquier momento informar y/o paralizar la obra, especialmente aquellas que se refieren al incumplimiento de especificaciones técnicas y planos. 4. Control de procesos constructivos, control de calidad de materiales, control de calidad de instalaciones, control de ensayos y pruebas, control topográfico, control de calidad de trabajos ejecutados y control del personal idóneo. 5. Efectuar recomendaciones a la Dirección Nacional y/o Dirección de Desarrollo Programático para solucionar cualquier problema emergente de la ejecución de la obra. 6. Efectuar un seguimiento minucioso del libro de ordenes (cuaderno de obra) documento considerado como canal de comunicación con el CONTRATISTA. En este punto se recalca que ningún cambio o adición se puede efectuar sin la debida aprobación de la Dirección Nacional y/o Desarrollo Programático <p>II. Velar por la calidad y economía de las obras que se realizan para Aldeas Infantiles SOS Perú.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Control cuantitativo y cualitativo de los materiales incorporados en la obra e infraestructura, tomar muestras y ordenar que se realicen los análisis y/o ensayos correspondientes para su control. 8. Verificar todos los trabajos, tanto en calidad cuanto en el cumplimiento de los plazos. Al igual que en el punto anterior tomar muestras y ordenar se realicen los análisis y/o ensayos correspondientes. 9. Controlar el presupuesto autorizado, verificando las cantidades ejecutadas, la calidad de los materiales utilizados y la ejecución misma de la obra e infraestructura. Informar con la debida anticipación a la Dirección Nacional y Dirección de Desarrollo Programática cualquier probable error en el cubicaje que lleve a un incremento del presupuesto. 10. El supervisor se responsabilizará que la obra e infraestructura se ejecute con la calidad técnica requerida (materiales, insumos, pruebas, mecánica de suelos, personal calificado, control de riesgo, etc.), oferta económica y plazo de ejecución propuesta. <p>III. Control Económico Financiero</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Revisión y aprobación de las valorizaciones como proyectos de construcción en coordinación y aprobación de la Oficina Regional de Construcción. 12. Calculo de reajustes. 13. Elaboración y trámite de presupuestos adicionales y sus reajustes.
-----------------------	--

14. Elaboración de trámites de presupuestos deductivos.
15. Control de vencimiento de garantías.
16. Control presupuestal del proyecto.
17. Atender las auditorías externas de construcción.

IV. Control y Gestión de Obligaciones Contractuales

18. Asegurar la correcta gestión de la Seguridad ocupacional, el cumplimiento de la legislación vigente y de los lineamientos organizacionales.
19. Supervisión y control del informe técnico de Impacto ambiental y restos arqueológicos.
20. Tramitar permisos y licencias vinculados al proceso constructivo.
21. Gestión y coordinación con la población de impacto.
22. Presentación de informes quincenales y/o mensuales de control de calidad a solicitud y según cronograma.

V. Monitorear el plan de mantenimiento y refacción de las instalaciones de Aldeas Infantiles SOS Perú

23. Revisar y validar el seguimiento minucioso a las especificaciones técnicas, ordenes de servicio y/o contrato.
24. Coordinar, ejecutar y supervisar la debida ejecución de los programas de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo que se realizan en las obras de infraestructura.

NUESTRO/A CANDIDATO/A IDEAL

1. Bachiller en Ing. Civil.
2. Mínimo dos (2 años) en supervisión y/o ejecución de obras civiles.
3. Conocimientos y actualización en la legislación vigente relacionada a Seguridad y Salud en el Trabajo y normativa constructiva.
4. Diplomado o Curso de Especialización en Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Infraestructura y/o Gestión de Proyectos (deseable).

QUE OFRECEMOS:

1. Pertenecer a una organización internacional.
2. Ingreso a planilla desde el primer día de labores.
3. Capacitación constante.
4. Beneficios internos propios de nuestra organización.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Tipo de trabajo: Trabajo presencial
- Lugar de trabajo: Lima
- Modalidad: Full Time

OBSERVACIONES	<p>Protección de datos personales y enfoque de Derechos.</p> <p>A través de mi postulación autorizo a la organización el uso de mis datos personales con fines del presente proceso de selección, en el marco de la Ley de protección de datos personales.</p> <p>Nuestra actividad se rige bajo el marco del respeto a los derechos humanos y de la niñez, el cumplimiento, transparencia y la política nacional e internacional de protección infantil, por ello, nuestro proceso de selección incluye mecanismos orientados a velar por la seguridad, salud, protección y cuidado de nuestros participantes, niños, niñas, adolescentes y familias que atendemos, en el marco de derechos y la legislación nacional peruana.</p> <p>En concordancia con las normas laborales vigentes, contemplamos en nuestro proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, la no discriminación de postulantes por origen de centro de formación, discapacidad, raza o género, nacionalidad, estado civil, u otro, de acuerdo a la LEY N° 26772. Además, promovemos la inclusión de personas con discapacidad según la Ley N° 29973.</p> <p>Aldeas Infantiles SOS Perú, no solicita ningún pago y/o abono, de dinero u otra especie, por participar en nuestros procesos de selección ni en ninguna etapa del mismo.</p>
CONTACTO	<p>Las personas interesadas pueden enviarnos su cv actualizado al correo seleccion.peru@aldeasinfantiles.org.pe</p> <p>Muchos éxitos.</p>